REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.204.646-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26A00663

JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	**: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL**	
Código de presupuesto	**: 2.1.3.05.01.013**	**Código rápido: 260878**
Fondo / Fte de Financiación	**: SGLD SGP LIBRE DESTINACION**	
2	**: Gastos**	
2.1	**: Gastos De Funcionamiento Administración Central**	
2.1.3	**: Transferencias corrientes**	
2.1.3.05	**: A entidades del gobierno**	
2.1.3.05.01	**: A órganos del PGN**	
2.1.3.05.01.013	**: Atención, rehabilitación al recluso**	

Valor CDP **:$ 10,000,000.00**

Para **: ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 265 DE 2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER 2**

Por la suma de : DIEZ MILLONES DE PESOS m/cte. ($10,000,000.00)********

Dado en el día Noviembre 06 de 2026

Elaboró: JORGEP

Secretario de Hacienda

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO NO. 265 DE FECHA DE 01 DE OCTUBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ASOMAYOR COLOMBIA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA UBERTAD DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE RIONEGRO SANTANDER Y LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DEL MENCIONADO MUNICIPIO 2"

Entre los suscritos a saber: **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte; y por la otra; **MAYOLY VICKY DIAZ TRIANA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.368.726 de Bucaramanga, quien actúa en representación de ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ASOMAYOR COLOMBIA., con NIT No. 900090388-1 y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **adicional No. 1**, que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1.)** Que el día 01 de octubre de 2026 se celebró CONTRATO NO. 265, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ASOMAYOR COLOMBIA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA UBERTAD DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE RIONEGRO SANTANDER Y LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DEL MENCIONADO MUNICIPIO 2" y que, se hace necesario celebrar una adición al mismo tal como quedo establecido en el INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI **2.)** Que el CONTRATO NO. 265 DE FECHA DE 01 DE OCTUBRE DE 2026, a la fecha se encuentra vigente. **3.)** Que se cuenta con el respectivo informe técnico y de conveniencia en el cual se registran los fundamentos que soportan el presente adicional **4.)** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 permite modificar de común acuerdo el contrato con la finalidad de introducir variaciones, con el propósito de evitar la paralización o la afectación del servicio público que se deba satisfacer con él. Por lo que el municipio de Rionegro Santander, a fin de cumplir su función constitucional considera conveniente acordar dicha adición. Por lo anterior, las partes acordamos:

PRIMERA: **ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO NO. 265 DE FECHA DE 01 DE OCTUBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR ASOMAYOR COLOMBIA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA UBERTAD DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE RIONEGRO SANTANDER Y LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DEL MENCIONADO MUNICIPIO 2": por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00). Así de el valor total del contrato seria de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000COP). PARÁGRAFO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos del presente adicional a los cuales se obliga **EL MUNICIPIO** estarán sujetos al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No. 26A00663 del 05 de noviembre del 2026, fuente de financiación: ICLD, Rubro: 2.1.3.05.01.013, detalle del rubro: Atención,

rehabilitación al recluso, del Presupuesto General de Gastos del Municipio de Rionegro Santander para la vigencia fiscal 2026. **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES -** Quedan vigentes todas las estipulaciones al CONTRATO NO. 265 DE FECHA DE 01 DE OCTUBRE DE 2026, que no sean contrarias al presente adicional Nº 1 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios **TERCERA: LIQUIDACIÓN** -La liquidación del presente ADICIONAL se hará simultáneamente con el Contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **CUARTA -GARANTIAS:** Actualizar las Garantías que cubren el presente CONTRATO NO. 265 DE FECHA DE 01 DE OCTUBRE DE 2026 **QUINTA** -PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN. Este ADICIONAL se perfecciona con la firma de las partes, y la actualización de las garantías.

Se firma en Rionegro Santander, el 06 de noviembre de 2026.

EL MUNICIPIO

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA.

MAYOLY VICKY DIAZ TRIANA
R.L ASOMAYOR COLOMBIA

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Revisó y Proyecto:	Ariel Guerrero Ávila Secretario General y del Interior.		06/11/2026
Revisó Aspectos Jurídicos	Dr. John Edwin Peña Serrano – Abogado Contratista		06/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Alcaldía Municipal de Rionegro